

ANUNCIO

CONCURSO DE PROVISIÓN DE CATORCE PUESTOS DE POLICIA LOCAL POR SISTEMA DE MOVILIDAD.

Reunida la Comisión de valoración del concurso de provisión de puestos de policía por el turno de movilidad en sesión de 24 de junio de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar razón y aceptar la renuncia presentada por D. José Luis Salcines Talledo el 18 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, modificar la relación de los catorce aspirantes con mayor puntuación, surgidos de la valoración final de méritos otorgada en reunión de 24-06-2020.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Fernández Rabanillo, Carlos	32,55
2	Gómez Adán, Ignacio	30,60
3	Blázquez Sánchez, Vital	30,10
4	Herrera Toraya, Roberto	28,70
5	Ruíz Baratey, Francisco Javier	27,60
6	Calleja Gutiérrez, Carlos	26,65
7	Ponce Fernández, Hernán	26,60
8	Sánchez Espinilla, Alejandro	26,55
9	Ruíz Gallo, José Luis	26,45
10	Gómez Terán, Victor Enrique	26,40
11	García Gutiérrez, Francisco Javier	25,40
12	Dirube Merino, Fernando	25,20
13	Fernández García, Alberto	24,90
14	Hoyal Arenas José Francisco	24,80

TERCERO.- En cumplimiento de la Base décima de la convocatoria el aspirante D. Francisco Hoyal Arenas, que, tras la renuncia de D. José Luis Salcines Talledo, ha obtenido la decimocuarta mayor puntuación en el concurso, deberá presentar en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de los resultados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, los documentos que acrediten que reúne los requisitos exigidos en la base segunda.

CUARTO.- A la vista de la propuesta, la Concejalía de Personal resolverá el concurso y adjudicará los puestos a aquellos candidatos que reuniendo los requisitos de participación hubieran obtenido mayor puntuación. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

La publicación en BOC de la resolución del concurso, con la adjudicación de puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los órganos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Santander, 24 de junio de 2020.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Ramón Cobo Solana.

TABLON DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN.